

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10088 Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva y giro de ajuste del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Equipamientos n.º 3 de Murcia (Expte. 2108GR02).

La Junta de Gobierno del 12 de mayo de 2010, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva y Giro de Ajuste del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Equipamientos n.º 3 de Murcia.”

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 26 de mayo de 2010.—El Alcalde. P.D. La Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.